

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
Espinal (Tolima), veintidós (22) de noviembre de dos mil Veintiuno (2021)

En orden a resolver se Dispone:

En atención al escrito que precede, mediante el cual la ejecutante solicita se profiera decisión que ordene seguir adelante con la ejecución, es del caso ponerle de presente que la decisión fue proferida el pasado 25 de febrero de 2021 y notificada en el estado No. 021 del 26 de febrero siguiente.

Ante lo anterior, en aras de evitar desgastes innecesarios como el que aquí ocurre, se le exhorta a estar pendiente a las publicaciones electrónicas que se hace de las decisiones notificadas por estado.

NOTIFIQUESE,

La Juez,



GLORIA CARMENZA TOVAR GUZMAN  
Rad. 2019-00169-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ESPINAL TOLIMA. NOTIFICACION POR ESTADO. El Espinal Tolima, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veinti uno (2021), a las ocho de la mañana (8:00am). Por anotación en el estado N° 128, se notifica el auto que antecede. Se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.



MARTHA ELENA GARAY  
Secretaria